



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Diciembre seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Fijación De Cuota Alimentaria
RADICADO No.	17 873 40 89 001 2007 00069 00
DEMANDANTE	Andrés Mauricio Quiceno Montoya
DEMANDADO	Hernando de Jesús Quiceno Marín

En atención a las solicitudes presentadas, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los títulos de depósito judicial que se encuentren constituidos a órdenes de este Despacho y para el presente proceso, a Andrés Mauricio Quiceno Montoya.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de la medida cautelar de embargo y retención del 25 por ciento del salario que devenga el demandado al servicio de la empresa Compañía Manufacturera Andina S.A. Por secretaria ofíciase al pagador de esta, informándole lo aquí decidido.

TERCERO: Efectuado lo anterior, archívese las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, siete (7) de diciembre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 071

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria